COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

CD - CONSTRUCCION DE SUPERVISION
ID PORTAL: 299656.-

Salto del Guaira, 20 de Octubre de 2015.

Señor:
Lic. Alfonso Noria Duarte
Gobernador del XIV Departamento de Canindeyú
PRESENTE

Este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Art. 64 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, que dispone que el informe de evaluación deberá ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos puntualmente a continuación:

En representación del Comité de Evaluación nos dirigimos a usted, a efecto de emitir Dictamen e informarle que se ha realizado en fecha **15/10/2015** a las **7:30 hs**. el acto de apertura de sobres del Llamado a **"CD - CONSTRUCCION DE SUPERVISION",** por la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas, participando de la apertura los funcionarios nombrados para el efecto: **Sr. Julio C. Melgarejo S., Lic. Rodolfo A. Hidalgo y la Srta. Cynthia C. Rotela Z.**

1- EVALUACIÓN DE OFERTAS.

Que conforme al acta de recepción y apertura de sobres elaborada por la **Unidad Operativa de Contrataciones - OUC**, se ha presentado en fecha indicada para la apertura de ofertas la siguiente empresa:

N°	Oferente
1	EMPRESA CONSTRUCTORA LA FORTALEZA

Que, en virtud al Art. 27 de la Ley N° 2051/03, que reza: el Comité de Evaluación bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluara las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o rechazarlas; y (según al Art. 28) con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tengan las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

Que, el decreto 21909/03 Art.58 inc. 3 establece que: toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante. No podrá convertirse posteriormente en una oferta que se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y condiciones aquellas que carecía de este requisito originalmente y que tras la corrección de las desviaciones, reservas u omisiones significativas el oferente pretenda su aceptación.
De conformidad a la sección III, Criterios de Evaluación y Calificación del pliego de Bases y Condiciones, este comité de Evaluación tendrá en cuenta los requisitos establecidos en las Clausulas 28, 29 y 30 Sección I de las IAO. Además adoptara los criterios de evaluación establecidos en la Ley y en especial los Art. 60 y 61 del Reglamento.

GOBERNACION XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYU Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C.
GOBERNACION XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYU Departamento de Presupuesto
GOBERNACION XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYU Secretaría de Obras Públicas

Conforme se visualiza en el Acta de Apertura de Sobres, para el presente acto se ha presentado una sola oferta y atendiendo a lo establecido en el **ANEXO B, numeral 17. Para propósitos de la presentación de las ofertas** del Pliego de Bases y Condiciones que expresa:
"De no contar con un mínimo de 3 tres ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todo los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas, según lo estipulado en las Resoluciones DNCP N° 522/2015, 805/2009 y el art. 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Se procede a la evaluación atendiendo a lo establecido en el inciso "3" del Art. 61 del Decreto N° 21909/03 que dice: **"se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio más bajo, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimento con otros requisitos de la licitación... Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos los requerimientos será declarada como la a oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación".** El análisis de las ofertas se basara únicamente en la evidencia documentadas requerida por el presente pliego de bases y condiciones.

Se procedió a la apertura contando con la presencia de 1 (una) oferta perteneciente a la siguiente firma:

- **EMPRESA CONSTRUCTORA LA FORTALEZA.** Con un presupuesto total de **Gs: 138.500.000. (Guaraníes ciento treinta y ocho millones quinientos mil)**.

2- *VERIFICACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES PRESENTADAS.*

Dando cumplimiento a lo establecido en el **Art. 61**, se cotejan si su oferta contiene los documentos sustanciales solicitados en el anexo del llamado.

DOCUMENTOS DE LA OFERTA	*EMPRESA CONSTRUCTORA LA FORTALEZA*
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	*CUMPLE/NO CUMPLE*
A) *Formulario de Oferta ** *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	*CUMPLE*
B) *Garantía de Mantenimiento de Oferta**	*CUMPLE*
C) *Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. **	*CUMPLE*
D) *Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.*	*CUMPLE*

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	*CUMPLE/ NO CUMPLE*
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.*	*CUMPLE*
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	*CUMPLE*
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	*CUMPLE*
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	*CUMPLE*

GOBERNACION XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYU Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C.
GOBERNACION XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYU Departamento de Presupuesto
GOBERNACION XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYU Secretaría de Obras Públicas

e)	*En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.**	*CUMPLE*
f)	*Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.*	*CUMPLE*
g)	*Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.*	*N/A*

III. Otros documentos.	*CUMPLE/ NO CUMPLE*
• *Documentaciones que comprueben la experiencia como mínimos de 3 años en la ejecución de obras similares de la propuesta (Construcción de Supervisión). Deberá presentar copias de contratos anteriores y/o facturaciones relacionados a la construcción de obras iguales al objeto del presente llamado.* • *Contratos u Órdenes de Servicios ejecutados satisfactoriamente y/o referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.* • *Certificado de Origen. (Constancia de producto y empleo nacional) emitido por el Ministerio de Industria y Comercio. (Para la aplicación del margen de preferencia a productos de Procedencia Paraguaya), se aclara que la no presentación de dicha documentación no será causal de descalificación de la oferta.*	*CUMPLE*

3- *ANÁLISIS EN RELACIÓN A LA CAPACIDAD LEGAL.*

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	*EMPRESA CONSTRUCTORA LA FORTALEZA*
SE UTILIZARÁ LOS SIGUIENTES CRITERIOS:	*CUMPLE/ NO CUMPLE*
• *El Oferente o cada parte deberá acreditar no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40, Ley N° 2051/03, al tiempo de la presentación de la oferta.*	
• *Calificación Legal establecida en la Resolución DNCP N° 849/15. Prohibiciones de los incisos. "a" y "b" del Artículo 40.* *El Comité de Evaluación confirmara que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, inc. "a" y "b" de la ley 2051/03 en base al siguiente análisis:* *En primer lugar verificara que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/03 que se incluye como Formulario N° 6 de la Sección VI.*	*CUMPLE*
Inciso a) *Verificara los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el Presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.*	*CUMPLE* *No Detectado*
Inciso b) *Verificara por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública.* *Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizara acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.* *El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.*	*CUMPLE* *No Aparece en SINARH*
• *Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la Oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.*	

El Comité de Evaluación de Ofertas ha recurrido al **Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH)** logrando constatar que el representante legal de la empresa oferente, Sr.: Andres Damian Florentin, con Cédula de Identidad N° 1.091.759, Propietario de la **EMPRESA CONSTRUCTORA LA FORTALEZA, no figura en la base de datos del SINARH.**

Por lo que el oferente **EMPRESA CONSTRUCTORA LA FORTALEZA** acredita cumplir con este requisito, logrando de esta manera la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del art. 40 de la ley 2051/03 "De contrataciones públicas"

4- *ANÁLISIS EN RELACIÓN A LA CAPACIDAD FINANCIERA.*

CONSTRUCTORA LA FORTALEZA

COEFICIENTE DE LIQUIDEZ (Deberá ser igual o mayor a 1)					
	Año 2012	*Año 2013*	*Año 2014*	*Coeficiente*	*Cumple/ No Cumple*
Activo Corriente	*482.828.628*	*859.402.471*	*856.524.885*	*2,163342234*	*Cumple*
Pasivo Corriente	*285.732.290*	*367.492.657*	*363.144.978*		

COEFICIENTE DE SOLVENCIA (Deberá ser igual o menor a 0,80)					
	Año 2012	*Año 2013*	*Año 2014*	*Coeficiente*	*Cumple/ No Cumple*
Pasivo Total	*285.732.290*	*367.492.657*	*363.144.978*	*0,441459164*	*Cumple*
Activo Total	*482.828.628*	*909.672.771*	*909.795.185*		

RENTABILIDAD (No deberá ser negativa)					
	Año 2012	*Año 2013*	*Año 2014*	*Coeficiente*	*Cumple/ No Cumple*
Capital	*197.096.338*	*542.180.114*	*543.650.207*	*3,769241813*	*Cumple*
Utilidad antes de impuestos	*14.707.895*	*43.476.788*	*282.182.617*		

5- *ANALISIS EN RELACION EXPERIENCIA:* *Para determinar la experiencia del oferente, se considera los siguientes documentos:*

EXPERIENCIA	*EMPRESA CONSTRUCTORA LA FORTALEZA*
SE UTILIZARÁ LOS SIGUIENTES CRITERIOS:	*CUMPLE/ NO CUMPLE*
• *El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los Siguientes requisitos de experiencia:* *Copia de contratos ejecutados de servicios iguales a lo solicitado (Construcción de Supervisión), por montos o volúmenes equivalentes al 50% o más del monto máximo previsto para el presente llamado, dentro de los años 2012, 2013 y 2014. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales tanto públicas como privadas, que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.*	*CUMPLE*

6- *CUADRO COMPARATIVO DE OFERTA*

Se adjunta el cuadro comparativo - Anexo 2

7- *CONCLUSION Y RECOMENDACIÓN*

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 11 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, concordantes con los Art. 26 y 27 de la ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sustentando en las consideraciones previas y de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria para el presente llamado

GOBERNACIÓN XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ · Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C. ·
GOBERNACIÓN XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ · Departamento de Presupuesto ·
GOBERNACIÓN XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ · Secretaría de Obras Públicas ·

Por lo tanto, por lo aquí expuesto y habiendo cumplido con todo lo establecido en el artículo 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su decreto Reglamentario en su Art. 63 "Criterios de Adjudicación" que dice, atendiendo a lo dispuesto en el Art. 28, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1. Cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones.
2. Tenga las calificaciones y Capacidades necesarias para ejecutar el contrato.
3. Presenta el precio evaluado como el más bajo.

En Base a todo lo expuesto en el presente informe, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar a la **EMPRESA CONSTRUCTORA LA FORTALEZA, por** un monto total de **Gs: 138.500.000. (Guaraníes ciento treinta y ocho millones quinientos mil**).

Por ser las ofertas más ventajosas para la institución, por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, condiciones legales y capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos.

Es nuestro dictamen, salvo mejor parecer del Sr. Gobernador, en su carácter de máxima autoridad de la Convocante.

Sr. Julio C. Melgarejo S.
Miembro Comité de Evaluación

Srita. Cynthia C. Rotela Z.
Miembro Comité de Evaluación

Lic. Rodolfo A. Hidalgo V.
Miembro Comité de Evaluación

ANEXO 2 - CUADRO COMPARATIVO DE OFERTA

CD - CONSTRUCCION DE SUPERVISION

EMPRESA CONSTRUCTORA LA FORTALEZA

OBRA: CONSTRUCCION DE SUPERVISION
UBICACIÓN: DISTRITO DE YBYRAROBANA

Item N°	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	UNIDAD	CATIDAD	PRESENTACION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	72131601-002	Replanteo	m2	84,00	Evento	19.000	1.596.000
2	72131601-004	Estructura de Ho Ao, Pilares, Vigas	m3	8,60	Evento	1.500.000	12.900.000
3	72102209-9995	Cimiento de piedra bruta colocada	m3	24,00	Evento	328.000	7.872.000
4	72131601-005	Mampostería de nivelación 0,30 de ladrillos comunes	m2	26,45	Evento	130.000	3.438.500
5	72131601-006	Aislación horizontal	ml	51,00	Evento	20.000	1.020.000
6	72131601-005	Mampos.de elev. de 0,15 de ladrillo hueco de 6 tubos	m2	136,00	Evento	70.000	9.520.000
7	72131601-005	Mampostería armada con varilla de 8 mm	ml	51,00	Evento	40.000	2.040.000
8	72131601-004	Revestido de enmarcado con ladrillo blanco a la vista	m2	36,00	Evento	125.000	4.500.000
9	72131601-007	Techo de estructura metálica de perfil y chapa cinc	m2	114,00	Evento	125.000	14.250.000
10	72101601-002	Cielorraso de P.V.C	m2	110,00	Evento	85.000	9.350.000
11	72131601-008	Revoque de vigas	ml	16,00	Evento	50.000	800.000
12	72131601-008	Revoque de pared a dos capas filtrada	m2	275,00	Evento	40.000	11.000.000
13	72131601-009	Contrapiso de cascote	m2	84,00	Evento	20.000	1.680.000
14	72131601-009	Piso cerámico esmaltada 0,30x0,30	m2	84,00	Evento	50.000	4.200.000
15	72101903-001	Coronamiento con cenefa de estructura metálica y chapa trapezoidal	ml	27,00	Evento	250.000	6.750.000
16	72131601-009	Zócalos	ml	67,00	Evento	15.000	1.005.000
17	72131601-009	Contrapiso de cascote para guarda obra	m2	58,00	Evento	20.000	1.160.000
18	72131601-009	Piso de arena y cemento para guarda obra	m2	58,00	Evento	30.000	1.740.000
19	72102304-005	Desagüe pluvial con bajada con registros	gl	1,00	Evento	3.500.000	3.500.000
		Aberturas de maderas					
20	72131601-010	Puerta tablero con marco, cerradura, y herrajes de 0,80	un	3,00	Evento	1.500.000	4.500.000
21	72131601-010	Ventanas tipo de vidrio templado	m2	24,00	Evento	800.000	19.200.000
		Pinturas					
22	72131601-012	De pared con fijador	gl	275,00	Evento	20.000	5.500.000
23	72131601-012	De pared con enduido y al látex acrílico	gl	275,00	Evento	20.000	5.500.000
24	72131601-012	De aberturas al sintético	gl	1,00	Evento	750.000	750.000
25	72131601-001	Instalación Eléctrica (incluye artefactos)	gl	1,00	Evento	2.500.000	2.500.000
26	72131601-002	Cartel de obras	gl	1,00	Evento	1.100.000	1.100.000
27	72131601-013	Limpieza general e imprevistos	gl	1,00	Evento	1.128.500	1.128.500
		TOTAL GENERAL Gs.					**138.500.000**

GOBERNACION XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYU Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C.

Julio C. Melgarejo S.
Encargado UOC